



MAR DEL PLATA, 6 de enero de 2023.-

VISTO el EX - 2022 - 1813 - DME-REC # UNMDP donde se tramita la contratación: "Ampliación Orden de Compra 63/22 - Licitación Pública 3/22", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectorado RR-2022-838-REC#UNMDP se adjudicó la Licitación Pública N° 3/2022 a favor de TRIVIÑO HERNÁN, emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 63/2022 por \$ 13.850.000,00.

Que, estando en las terminaciones de las tareas contratadas originalmente, el Departamento de Mantenimiento solicita una ampliación de los para resolver tareas complementarias que surgieron como consecuencia de la ejecución, por un importe de \$4.224.496,20.-

Que a tal efecto el Departamento de Mantenimiento dependiente de la Subsecretaría de Obras inicia la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 308/2022.

Que la solicitud cuenta con la autorización de la Secretaría de Planeación Arquitectónica.

Que la empresa otorga su consentimiento a la ampliación para los ítems que sufrirán una modificación superior al 20% (veinte por ciento).

Que la Dirección de Suministros informa que la ampliación de la Orden de Compra N° 63/2022 se analiza ítem por ítem, de manera tal que la suma de las ampliaciones de cada uno, no supere el treinta y cinco por ciento (35%) del monto total de ítem original.

Que consta en actuaciones la autorización de la Secretaría de Administración Financiera.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración y coordinación de gabinete.

Las atribuciones conferidas en el estatuto vigente de esta Universidad, y la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 99/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:



Ren glón	Detalle
1	<p>Por la provisión de materiales, mano de obra y logística para la realización de la ampliación de tareas de la OC 63/2022 de los siguientes ítems: 1.TAREAS PRELIMINARES, 2.OBRA GRUESA, 3.TABIQUERIA, 4.REVOQUES, 5.PISOS, 6.REVESTIMIENTO (h.2,00m), 7.CARPINTERIAS MADERA, 9.MATERIALES SANITARIOS, 10.DESAGÜE Y VENTILACIONES, 11.MATERIALES ELÉCTRICOS, 14.GAS y VENTILACIONES, 16.PINTURA, 17.COSTO DE MATERIALES, 18.COSTO DE MANO DE OBRA, 19. COSTO DE OBRA, 20. COSTO FINANCIERO 25%, 21.</p> <p>BENEFICIO EMPRESARIAL.</p>

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación N° 5/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 4.224.496,20	\$ 4.224.496,20

Importe total adjudicado \$ 4.224.496,20

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 001.-

## Hoja de firmas